ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR (E) DEL COMPLEJO TECNOLOGICO, TURISTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados **CRISTIAN STEEV MARTÍNEZ CASTILLA** procede al análisis y verificación de los documentos:

	IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.		**FORMACIÓN ACADEMICA**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
		X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
Servicio Nacional de Aprendizaje	13/02/2023	15/12/2023	11	2	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje	04/09/2019	18/12/2019	4	14	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje	08/07/2018	15/12/2018	6	7	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje	23/01/2018	30/06/2018	5	7	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje	27/02/2017	15/12/2017	9	18	**X**	
VIKARGUA	29/10/2012	28/12/2020	98	27	**x**	
TOTAL, EXPERIENCIA			135	12	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
					X	

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo

se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño establece C**RISTIAN STEEV MARTÍNEZ CASTILLA**,identificada con cédula de ciudadanía No. 1094926070 de BOGOTA, tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente En "Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación profesional titulada y/o complementaria en las áreas empresarial, administrativa y financiera del Complejo".

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Santa Fe de Antioquia, el 05 de febrero de 2025

Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA
Fecha: 2025.02.06 16:19:54 -05'00'

Gustavo Adolfo Castaño Estrada
Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño

Proyectó: Nayarit Castro – coordinación Académica Nayarit Castro M.

Revisó: Cesar Robledo – Coordinación Académica
César Robledo